## CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



ASEGURADO: DOLORES UBIERA DE LA CRUZ

CEDULA: 025-0009780-9

DIRECCION: VILLA HERMOSA CALLE DUARTE, FRENTE AL CENTRO

COMUNAL

TELEFONO: 829-698-0071

AGENCIA: 202424 - FARMACIA JAVIER - VIA DISTRIBUIDOR

**RUTA 09** 

INICIO DE VIGENCIA: 23-11-2021

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

POLIZA NO: AUTO-AT-008665

FIN DE VIGENCIA: 23-11-2022 12:00 PM

FECHA DE EMISION: 23-11-2021 (4:21:53)

## Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

TIPO: Motocicleta **AÑO**: 2010

CHASSIS: RDGHCG2010003578 MARCA: GALAXI MODELO: GALAXI REGISTRO (PLACA): N828211

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000
Accidentes Personales Conductor	0
Fianza Judicial	50,000

Total Póliza

RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.

SERVICIOS ADICIONALES





NO. POLIZA: AUTO-AT-008665

NOMBRES: **DOLORES UBIERA DE LA CRUZ** 

**VEHICULO: Motocicleta GALAXI** 

AÑO: 2010

CHASSIS: RDGHCG2010003578

DESDE 23-11-2021 HASTA 23-11-2022 12:00 PM VIGENCIA:

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000

El vehículo descrito en el anverso está asegurado bajo la póliza emitida por La Aseguradora, sujeto a los términos, límites y condiciones que en ella se expresan y al pago de la prima.

\_\_\_\_\_\_

- 1- Asista a los lesionados, si los hubiere. Con cuidado, retire los vehículos de la vía
- 2- No acepte responsabilidad al momento del accidente: reserve su derecho
- 3- Obtenga el nombre y la dirección del conductor y el propietario del otro vehículo.
  4- Obtenga el número de placa, aseguradora, y número de póliza.
- 5- Obtenga el nombre y dirección de los lesionados y testigos



809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822